



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

11a. REUNION – 11a. SESION ORDINARIA – 16 DE JUNIO DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMON, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
  - II - Proyectos Presentados.(P.6)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.7)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

  - Proyecto de ordenanza distinguiendo a la atleta de Cerri, Lucrecia Ortiz, el título de "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca", Exp. 1.380-HCD-2010.(P.3)
  - Proyecto de ordenanza donación en pago inmueble propiedad de Herme-negildo Pérez, Exp. 145-HCD-2011. (P.11)
  - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio referido a remodelaciones de galpones existentes en la Delega-

ción de Ingeniero White-Exsodería Stacco, Exp. 653-HCD-2011.(P.11)

-Proyecto de ordenanza convalidando Convenio reconversión de semáforos en Bahía Blanca, Exp. 654-HCD-2011.(P.11)

-Proyecto de resolución exigiendo al Ministerio de Seguridad Provincial asuma pago de los salarios de los trabajadores que desempeñan actividades en el Servicio 911, Exp. 724-HCD-2011.(P.12)

-Proyecto de resolución solicitando se establezca un procedimiento conjunto para atender personas que se comunican con la central de emergencias 911, Exp. 725-HCD-2011.(P.13)

-Proyecto de decreto convocando a concurso de bocetos del monumento a instalarse en la "Plaza de la Reforma Universitaria", creado por Ordenanza N° 15.037, Exp. 720-HCD-2011.(P.13)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza incorporando a la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca en la partida "Subsidios a Entidades de Bien Público Sin Fines de Lucro", Exp. 370-HCD-2011.(P.16)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la muestra gráfica itinerante "Eva Perón, Mujer del Bicentenario 1919-1952". Sus ideales y sus obras", Exp. 761-HCD-2011.(P.10)

II - Proyecto de ordenanza expresando beneplácito por el lanzamiento al espacio del satélite SAC-D.AQUARIUS, Exp. 769-HCD-2011.(P.)

III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el homenaje a Carlos Gardel, Exp. 770-HCD-2011.(P.10)

IV - Proyecto de comunicación solicitando se convoque periódicamente al CLES, Exp. 740-HCD-2011.(P.11)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.16)

#### 6 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 9269, 12599 y 8193 a vecinos de la ciudad, Exptes. 725-HCD-2001, 579-HCD-2005, 108, 643-HCD-2006, 62-HCD-2010, 327-HCD-2011.(P.19)

II - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599, a vecinos de la ciudad, Exptes. 105-HCD-2005, 997-HCD-2005, 109-HCD-2007, 1.266-HCD-2009, 419, 438, 439, 440, 441, 442, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 465-HCD-2011.(P.19)

III - Proyecto de ordenanza referido al traslado de parada de Taxis en calle Belgrano y Chiclana, Exp. 301-HCD-2011.(P.19)

IV - Proyecto de comunicación solicitando se arbitren las medidas necesarias para evitar picadas de automóviles en la Avenida Alfonsín, Exp. 341-HCD-2011.(P.19)

V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XXVIII Feria Regional de Ciencias y Tecnologías, Exp. 623-HCD-2011.(P.19)

VI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso de depósito de mercadería en tránsito en el inmueble sito en la calle Avellaneda N° 3107, Exp. 573-HCD-2007.(P.19)

VII - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 y N° 12.925 a vecinos de la ciudad, Exptes. 2.067-HCD-2006, 437-HCD-2011.(P.19)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que se crea el Programa de Actualización Docente "La Educación Inclusiva: un Desafío con y para Todos", Exp. 1.651-HCD-2010.(P.19)

-Apéndice.(P.22)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de junio de 2011, a la hora 13:25.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 8 del día 26 de mayo de 2011.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 7 del día 19 de mayo de 2011.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar adelantar el tratamiento del Exp. 1.380-HCD-2010 de los Despachos de Comisión, en vista de encontrarse la gente de General Daniel Cerri y Lucrecia Ortiz que va a recibir el premio y la distinción como deportista de la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.380-HCD-2010, proyecto de ordenanza distinguiendo a la atleta de Cerri, Lucrecia Ortiz, el título de "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Para pedir que se lean los considerandos del proyecto e invitar a Lu-

crecia y al Presidente de la Sociedad de Fomento para que vengan a la mesa.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por favor, invitamos a Lucrecia y al presidente de la Sociedad de Fomento a que tomen asiento en la mesa.

Por Secretaría se dará lectura a los considerandos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“VISTO

La destacada y permanente actuación deportiva, tanto en el plano local, nacional e internacional, y la nota presentada por la Sociedad de Fomento de General Daniel Cerri; y

**CONSIDERANDO**

Que Lucrecia Ortiz nació en nuestra ciudad el 14 de abril de 1991, comenzaron su carrera a temprana edad y participando con tan solo 8 años en la tradicional carrera del Diario La Nueva Provincia;

Que obtuvo siempre el primer puesto en cross country y pista y campo en los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 a nivel provincial;

Que se consagró a nivel nacional obteniendo siempre el primer y segundo puesto en los certámenes desarrollados durante el 2005, 2008, 2009 y 2010;

Que en el año 2008 se consagra a nivel internacional participando en las competencias Sudamericanas de Paraguay y Perú;

Que en año 2007, fue declarada por sus actuaciones de Interés Deportivo;

Que en la actualidad, Lucrecia Ortiz, continúa formándose cursando el Profesorado en Educación Física;

Que nació y crece en el marco de una familia que la acompaña e incita su desarrollo, realizando grandes sacrificios para poder obtener los recursos para participar en las distintas competencias;

Que desde este Honorable Concejo Deliberante se estimula la multiplicación de ejemplos, y en ese sentido se pretende reconocer a aquellos niños, niñas y jóvenes que se destacan en distintas disciplinas;

En virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

Artículo 1º: Distingase a la atleta en General Daniel Cerri, Lucrecia Ortiz, con el título de "Personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca" por su valiosa carrera deportiva.

Artículo 2º: Comuníquese la presente a Lucrecia Ortiz y su familia y a la Sociedad de Fomento de General Daniel Cerri.

Artículo 3º: De forma.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Es para decirle gracias a Lucrecia y gracias al Presidente de la Sociedad de Fomento que haya propuesto a esta atleta.

Lucrecia es una deportista que arrancó a los 8 años de edad, que sus papás están radicados en Cerri, la mamá era de Río Colorado y el papá de Algarrobo, y se casaron y radicaron en Cerri. Tuvieron sus hijos, cinco, y una de ellas es deportista.

Lucrecia es una nena que si bien empezó a los 8 años -hoy tiene 20- no ha abandonado la carrera. Se ha presentado en muchas competencias, ha sido ejemplo en Cerri de su audacia, de su perseverancia, y lo más importante es el apoyo de sus padres y los sacrificios que ha hecho su familia para que ella siguiera con esta carrera.

Actualmente está estudiando Educación Física en el Instituto Avanza, algo relacionado en sí con su carrera, trabaja de vez en cuando en verano para ayudar a sus padres, y todavía sigue practicando todos los días para correr, de hecho el próximo 10 de julio en el Parque de Mayo, en el Torneo Provincial, va a participar.

Agradezco que Cerri, como muchos lugares chicos, no solamente de Bahía Blanca sino de toda la Provincia, tenga la posibilidad de destacarse en estos campeonatos; y también agradezco que esta chica tan chica, sea ejemplo en cuanto a la dedicación al deporte, como así también que sea una representante más de la localidad de General Daniel Cerri.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, la verdad que yo a Lucrecia la conozco hace muchos años, desde cuando empezó, y aparte del reconocimiento que se le va a hacer acá como deportista, hay algo mucho más importante de destacar en ella, que es el reconocimiento de buena gente.

Sé del sacrificio que ella hace vendiendo tortas fritas o empanadas, haciendo los papás pedidos los sábados para que llevarlos en su bicicleta, junto a sus hermanos y otros chicos de la agrupación.

Es muy humilde como persona, y la verdad que me da mucho orgullo como cerrense que se la esté destacando, porque es un orgullo para todos los jóvenes de Bahía y sobre todo de Cerri.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos a la autora del proyecto, concejala Cristina Molina, para hacer entrega de los obsequios y el reconocimiento.

-Se entrega diploma y medalla.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por favor, los escuchamos, si desean decir algunas palabras.

SR. FABIANI.- Es normal que Lucrecia no quiera hablar, no lo quiere hacer nunca, es de perfil bajo.

Aquellos que somos de Cerri sabemos y valoramos todas estas cosas, que para muchos a lo mejor pasarán desapercibidas, pero para nosotros es un orgullo, más que nada en este momento que vivimos con la juventud tan cuestionada, donde digo que los malos son los que hacen ruido, y los buenos son los que hacen silencio, como en el caso de Lucrecia.

Recién lo decía la querida amiga concejala, del sacrificio que hacen todos los chicos de esa agrupación juntando la monedita para poder competir, muchas veces dejando torneos importantes de lado por no poder llegar. De cualquier manera los logros están.

Hay una anécdota que vale y sirve: Cuando ella clasifica por primera vez en un Torneo de Mar del Plata, el más importante en

ese momento que se le presentaba, claro, en Cerri entrenan en Cuatrero Viejo, entre el polvillo y el desierto y allá era una pista sintética.

Cuando llegaron allá se encontraron con la disyuntiva de que no estaban en condiciones para competir porque no tenían el calzado ideal para hacerlo, pero tuvieron la suerte de que le prestaran un par de zapatillas, con el pequeño problema que eran un número más chico, pero igual salió campeona.

Nada más, ésta es Lucrecia.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un breve cuarto intermedio, para despedir a Lucrecia, sus familiares y vecinos que la han acompañado de General Daniel Cerri.

-Es la hora 13.38.

-A la hora 13.48.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 775-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 776-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Berisso, solicita a la Honorable Concejo de Diputados y Senadores de la Pcia de BS. As., la creación de un proyecto de ley que contemple la excepción y/o tarifas planas de todas la Asociaciones Civiles de la Provincia de Bs. As., del pago de los servicios Edelap S.A., Telefónica S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., y Bco. Provincia.

-Promulgando con el N° 16.159, autorizando la escrituración traslativa de dominio del excedente

fiscal a favor de los Señores Julio César Adad y Carlos Miguel Adad

-Con el N° 16.163, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Capacitación y Especialización "Abuso Sexual Infantil - Una Responsabilidad de Todos".

-Con el N° 16.164, incorporando artículo de la Ordenanza N° 15.695, distintas obras en la ciudad.

-Con el N° 16.166, cediendo en comodato a la Asociación Cooperadora del Centro de Educación Agrícola N° 18, un inmueble.

-Con el N° 16.170, se establece la prohibición de estacionamiento en calle Rincón entre Los Nogales y Los Sauces, sobre acera de los números impares.

-Con el N° 16.171, por el cual se autoriza con carácter de excepción, el uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle Neumayer S/N de la localidad de G. Daniel Cerri.

-Con el N° 16.175, reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo particular, propiedad del Señor Miguel Angel Palacio.

-Se archivan.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 735-HCD-2011, Casa del Niño Ingeniero White, solicita imposición nombre Jardín Maternal - Liliana Abia de CECI.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 736-HCD-2011, dirección de Planeamiento Urbano, solicita dar de baja del inventario patrimonial de O'Higgins 28/32.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 739-HCD-2011, habilitaciones registro especial mayores contribuyente.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 748-HCD-2011, bloques del parque, eleva proyecto cordón cuneta calle Chiclana al 2800.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 749-HCD-2011, solicita aprobación expediente construcción 76-B-2011 por vía de excepción.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 750-HCD-2011, vecinos calle Hugony al 3800. Formación consorcio obra gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 751-HCD-2011, vecinos calle Cristo Redentor al 2800. Formación consorcio obra gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 752-HCD-2011, vecinos calle Cramer 1800. Formación consorcio obra cloacas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 753-HCD-2011, bloques del parque, eleva proyecto pavimento calle Azucena Villaflor al 3300.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 754-HCD-2011, vecinos Napostá al 1000. Formación consorcio obra gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 755-HCD-2011, vecinos calle Avellaneda y Acosta. Formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 756-HCD-2011, vecinos calle Coronel Vidal 1100, solicitan formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 757-HCD-2011, vecinos calle Chaco al 100, solicita formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 758-HCD-2011, vecinos calle Chile al 1500. Formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 763-HCD-2011, departamento Catastro, solicita inscripción inmueble a favor comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Respuestas recibidas:

-A la que corría por el Exp. 1.797-HCD-2010, solicitando se realicen tareas de limpieza y saneamiento en las calles y terrenos del Barrio Parque San Martín.

-Exp. 154-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo, una fracción de tierra ubicado en el Barrio Miramar, para la creación de espacios verde.

-Exp. 354-HCD-2011, solicitando informes en relación a nota que vecinos de Almafuerde y No-roeste, habrían presentado en el Departamento Ejecutivo.

-Exp. 364-HCD-2011, solicitando instalación o construcción de baños públicos en un sector del Parque de Mayo.

-Exp. 520-HCD-2011, repudiando las amenazas de muerte recibidas por el titular de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal

-Se depositan en Secretaría.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 728-HCD-2011, proyecto de resolución adhesión al Proyecto de Ley D 440-1112, que establece la obligatoriedad de contar con un desfibrilador externo automático en espacios públicos o privados donde exista afluencia de público, autoría de la concejala Molina María Cristina acompañada de los concejales Lemos y Rivas Godio.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 733-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre subsidio otorgado y razones que motivaron su cese, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 740-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se convoque periódicamente al CLES, autoría de la concejala Iantosca acompañada del concejal Ayude.

-Exp. 741-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las Sextas Jornadas de Actualización Petroquímica, a desarrollarse los días 22 y 23 de Septiembre del corriente año, autoría de la concejala Castaño.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 742-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando colocación de malla metálica en un sector del Arroyo Maldonado, autoría de la concejala Iantosca acompañada del concejal Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 761-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la muestra gráfica itinerante "Eva Perón, Mujer del Bicentenario 1919-1952". Sus ideales y sus obras", autoría de la concejala Castaño.

-Exp. 762-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el programa cultural "Fabricando Música", autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 764-HCD-2011, proyecto de comunicación relevamiento bocas de incendio en nuestra ciudad, autoría de la concejala Piersigilli acom-

pañada de los concejales Ocaña, Retta, Veroli y Ursino.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 766-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el "Programa de apoyo al Ajedrez", autoría del concejal Woscoff acompañados de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 767-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a ALTEC, se remita copia certificada del Acta de Director, por la que se facultó a concertar una nueva prórroga del servicio de estacionamiento medido y pago, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 768-HCD-2011, proyecto de ordenanza instituyendo el torneo municipal anual de ajedrez "Héctor Decio Rosetto", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 770-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el homenaje a Carlos Gardel, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Civitella, Larraburu, Modarelli, Molina y Moreno Salas.

-Exp. 771-HCD-2011, proyecto de decreto convocando a Audiencia Pública, autoría de todo el P. V.P.J.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 708-HCD.2011, Fortaleza Protectora Argentina, solicita terreno.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 727-HCD-2011, González Nelly, solicita plan de espera.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 734-HCD-2011, Sociedad de Fomento Barrio Napostá, eleva propuesta para cortadas del sector.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 746-HCD-2011, Simonetti Carlos Antonio, solicita se designe con en nombre de "Juan Manuel Fangio", a una calle de acceso al Autódromo de Aldea Romana.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 747-HCD-2011, vecinos plan viviendas "27 de Julio", presenta inquietud por plan de viviendas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 759-HCD-2011, Denk Alejandra, solicita materiales de construcción.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 760-HCD-2011, Sociedad De Fomento Barrio Punta Blanca, solicita audiencia.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización, Seguridad Pública y Tránsito y Transporte).

-Exp. 765-HCD-2011, Cooperativa Viviendas choferes de taxis, solicita se imponga el nombre de "Dr. Néstor Kirchner, al Barrio de 260 viviendas.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 768-HCD-2011, Juventud Peronista Bahía Blanca, expresando beneplácito por el lanzamiento al espacio del satélite Sac-D-Aquarius.

-Notas recibidas: Norberto García, delegado municipal "Las Villas", presenta inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 1.781-HCD-2010).

-Lorena Cáceres, presenta inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 1.244-HCD-07).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 740-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 761, 769 y 770-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

## CHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.827-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, solicitaba modificación a participantes de las Asambleas de Mayores Contribuyentes.

-Exp. 706-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a las escuelas de la Universidad Nacional del Sur y al Instituto Superior Pedro Goyena, informe sobre las condiciones laborales del Consejero Escolar Mariano Santos Larrosa.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 656-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la limpieza y mantenimiento del Canal Cuatrerros.

-Exp. 502-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de la Plaza Almirante Brown.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 382-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la Sra. Susana H. Arias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.704-HCD-2010, proyecto de ordenanza otorgándole único sentido de circulación a las calles Eduardo Sivori y Norberto Clegg, entre 14 de Julio y Parera

-Exp. 390-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Chiclana y O'Higgins.

-Exp. 475-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la División Licencias de Conducir, informe los motivos de retraso en el envío de las licencias de conducir.

-Exp. 476-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se arbitren las medidas necesarias par evitar "picadas" de automóviles en el Camino La Carrindanga".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 608-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de Inclusión Escolar convocada por la Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.437-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la aplicación de la Ordenanza N° 15.659, referida al "prorratio por frente" (Ordenanza de Obras Públicas).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 609-HCD-2010, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de Ley por el que se modifica el Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas con Discapacidades.

-Exp. 1.732-HCD-2010, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial 12.875, referida al Régimen Jubilatorio Especial para Ex Combatientes de Malvinas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SALUD PUBLICA E INTERRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.020-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente para su Archivo, referido a la ordenanza que se crea el Programa de Capacitación de Manipulación de Alimentos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 498-HCD-2001, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la constitución de la cooperativa de Trabajo Centro Cooperativa Limitada.

-Exp. 540-HCD-2010, proyecto de comunicación referido al cumplimiento de medidas preventivas de accidentes de tránsito en la ciudad.

-Exp. 1.443-HCD-2010, proyecto de ordenanza

por el que se prohíbe la circulación de camiones en un sector del barrio Bella Vista.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.399-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa de Capacitación en Violencia Escolar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 433-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando el emplazamiento de un monolito en el espacio público denominado "Vicente Boronat".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 873-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa de Responsabilidad Social Empresaria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 45-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la eliminación de los cupos y restricciones a la exportación de trigo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE; SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 767-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al uso de chaleco reflectante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 370-HCD-2011, por el que la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca solicita subsidio.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

-Exp. 370-HCD-2011, Comisión Apoyo Juicios de Bahía Blanca solicita subsidio.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar las tablas del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 157-HCD-2011, que es el acto de permiso y de uso para la firma "Alfalfa y Forraje".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

-Exp. 157-HCD-2011, Acta Permiso y Uso para la firma "Alfalfa y Forraje".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar que se conforme el Cuerpo en Comisión para tratamiento de los Exptes. 145, 653 y 654-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la conformación del Cuerpo en Comisión para el tratamiento de los Exptes. 724, 725 y 720-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:21.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 761-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

#### I

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA GRAFICA ITINERANTE "EVA PERON, MUJER DEL BICENTENARIO"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar las tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso

fuera de término del Exp. 769-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

#### II

### EXPRESANDO BENEPLACITO POR EL LANZAMIENTO AL ESPACIO DEL SATELITE SAC-D AQUARIUS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar las tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 770-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

#### III

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL HOMENAJE A CARLOS GARDEL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar las tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 740-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Unanimidad.

#### IV

#### SOLICITANDO SE CONVOQUE PERIODICAMENTE AL CLES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Antes que se resolviera estar el CLES, estaba la Mesa Distrital de Políticas Sociales, donde muchísimas instituciones, entre ellas una de las que yo representaba, trabajamos en momentos difíciles que nuestro país tuvo.

Después estuvo el CLES, que es una herramienta fundamental para poder trabajar y abordar diferentes políticas sociales.

Por eso estoy solicitando que se ponga de manifiesto esta herramienta tan importante para la ciudad, que de todo este año, solamente se han reunido las Comisiones de Vivienda.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### Despachos de Comisión

##### tratados sobre tablas

SR. SECRETARIO (Vidal).- Trataremos los expedientes que fueron despachados durante el cuarto intermedio con el Cuerpo constituido en Comisión.

-Exp. 145-HCD-2009, proyecto de ordenanza Convenio con el señor Pérez y la Municipalidad por intercambio deuda municipal por inmueble.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 653-HCD-2011, proyecto de ordenanza Convenio Marco para la realización de obras de remodelación de galpones en Ingeniero White.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 654-HCD-2011, proyecto ordenanza Convenio Marco para realización de obra de reconversión de semáforos Etapa I.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 724-HCD-2011, proyecto de resolución exigiendo al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires asuma el pago de los salarios de los trabajadores que desempeñan actividades en el Servicio 911.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Aprobado por mayoría de 16 a 8 votos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Un pequeño comentario, porque son dos proyectos, que no sé si habrán conseguido las firmas, pero tienen que ver con una gestión que hicimos con la concejala Iantosca.

Recibimos una llamada de parte de Cáritas que habían intentado comunicarse debido a una carta de una persona que manifestaba su intención de suicidarse y pedía cuidaran a sus hijos, se habían comunicado con el 911 y no habían tenido la respuesta que por ahí hubieran necesitado.

En función de eso fuimos a ver al Subsecretario de Gobierno, Andrés Ombrosi, y nos entrevistamos un par de veces, lo mismo que con la gente que está en el 911 y con el Doctor Diego Palomo de la Secretaría de Salud.

Los dos proyectos, básicamente articulan dos necesidades: tener un procedimiento de parte del 911 para este tipo de llamadas, no sólo en la capacitación del personal sino también en la extensión y derivación; y tener un espacio dentro de la estructura de Salud y de la estructura Policial y de Seguridad para articular estas situaciones: la atención directa, la persona, el acompañamiento, el tratamiento posterior, aún con algunas particularidades, como dice el otro proyecto, que son aquellas personas que caen a un servicio sanitario como una emergencia, a través de lo que es una auto-

agresión, que puede llegar a ser relacionada con un posterior intento de suicidio.

En ese momento, cuando Andrés nos vio llegar y le dijimos 911, pensó que le íbamos a hablar de los precarizados. Teníamos conciencia que dentro del 911 en el Área de Comunicaciones hay personas que cumplen la misma tarea con distintos tipos de remuneraciones, lo que estamos llamando precarizados, y él lo que nos plantea que hay una dependencia del Ministerio de Seguridad que existe un trámite y una promesa cierta desde que estaba el Gobernador Solá, para que la Provincia se haga cargo de esta tramitación, y lo que nosotros le dijimos fue que íbamos a hacer un proyecto pidiendo que precisamente esto suceda, que no solamente se hagan cargo de la articulación administrativa o de los procedimientos que debe seguir el 911, sino también de la estabilidad laboral y de los ingresos salariales de las personas que estaban trabajando.

Este proyecto apunta eso: a solicitarle al Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, que se haga cargo del sostenimiento económico del funcionamiento del 911, lo que va a mejorar la estabilidad laboral y las condiciones de las personas que lo están haciendo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Señora presidenta, para adelantar el voto positivo de nuestro bloque con respecto a este proyecto, en el sentido que como bien dijo el concejal preopinante, se venía trabajando en conjunto con el Ejecutivo para consensuar una modalidad de incorporación de la gente del 911.

Esta iniciativa se viene haciendo desde el 2006 con un expediente iniciado, donde se pudo ir consensuando con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, un mecanismo por etapas e ir regularizando a todos.

En razón de eso, la primera incorporación fue el Jefe del Área del 911, que depende directamente de la Provincia, y en ese sentido sale el nuevo escalafón directamente dirigido a todos los empleados del 911 en toda la Provincia de Buenos Aires. Con ese nuevo escalafón, que tiene muchísimas ventajas, se va a permitir regularizar con una situación particular.

El 911 hoy funciona excelente, tiene monitoreos, seguimientos de Psicología y se fueron complementando con la Jefatura Departamental otro sistema de ayuda rápida.

Nosotros apoyamos este proyecto y agradecemos la colaboración de todos los concejales en seguir con estas gestiones.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Exp. 725-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando se establezca un procedimiento conjunto para atender a las personas que se comunican con la Central de Emergencias 911.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 720-HCD-2011, proyecto de decreto convocando a un concurso de bocetos del monumento a instalarse en la Plaza de la Reforma Universitaria creada por Ordenanza N° 15.037.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término y tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, pensaba hacer uso de la palabra al momento de las manifestaciones, pero atento que el Concejo por unanimidad ha decidido acompañar este proyecto de ordenanza, voy a hacer uso de la palabra en este momento con la intención de fundamentar el proyecto

y referirme a la Reforma Universitaria del '18.

Todos sabemos que el Movimiento Reformista se inicia en la ciudad de Córdoba en el año 1918, al poco tiempo de que el radical Hipólito Yrigoyen accediera a la Presidencia de la Nación. Este acceso de Yrigoyen a la Presidencia posibilitó también el acceso al poder de las clases medias y trabajadoras, a partir del voto secreto, universal y obligatorio.

Sin duda el contexto socioeconómico reinante en aquel entonces, no sólo en nuestro país sino también a nivel mundial, regido por el fin de la Primera Guerra Mundial y por la Revolución Rusa, se constituyeron en un elemento clave y en un sustento fundamental para que se pudiera llevar a cabo la Reforma Universitaria del '18 y que ésta se convirtiera en un hecho histórico y de carácter revolucionario.

Tal como dice el propio manifiesto liminar de la Reforma, que fue aprobado el 21 de junio de 1918, "la juventud universitaria cordobesa se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad, y planteó la necesidad de romper los vínculos que ligaban a nuestro país a la tradición colonial, y completaban así la obra de los revolucionarios de mayo de 1810".

En su formulación inicial, los reclamos del Movimiento Estudiantil y Reformista expresaban la aspiración de la clase media ilustrada por quebrar los moldes de la universidad colonial, de esa universidad corporativa y oligárquica que reinaba desde hacía décadas en nuestro país.

La reforma explicaba entonces una contradicción: por un lado los avances sociales de principio de siglo, el avance de las ideas democráticas, el desarrollo de la ciencia en términos generales, la necesidad de una universidad comprometida con el desarrollo del país basada en principios científicos y experimentales; y por otro lado, estos principios, estas ideas, contrariaban con un modelo de universidad que estaba alejado de estos principios que he enunciado.

La Reforma Universitaria del '18 proclamó entonces el impulso por los concursos docentes con la intención de asegurar que frente a las cátedras se encuentren los mejores docentes universitarios. Planteaba también la periodicidad de las cátedras para

que los docentes se perfeccionen y revaliden periódicamente sus méritos y no se perpetúen en el cargo, esto habilitado a través de los concursos docentes, los concursos periódicos en la docencia.

Esta Reforma también proclamaba la extensión universitaria, con el fin de devolverle a la comunidad el esfuerzo que ésta hace para el mantenimiento de las casas de altos estudios; la libertad de cátedra y cátedras paralelas, para que los estudiantes tengan la posibilidad de optar por aquel docente con el que desean cursar una materia determinada.

Propiciaba también la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno, y por último -y uno de los principales principios de esta reforma- proclamaba la autonomía universitaria para que cada universidad pudiera cumplir sus objetivos con independencia del Gobierno Central.

Rápidamente el suceso universitario de Córdoba alcanzó gran repercusión en toda Latinoamérica, aunque no logró el éxito que en principio tuvo en nuestro país, y de hecho en Latinoamérica los estudiantes en general fueron perseguidos y tratados con violencia y hostilidad.

Para referirme brevemente a la repercusión que ha tenido en el año 1921, en México se llevó a cabo el Congreso Internacional de Estudiantes, que proclamó la participación de los estudiantes en el Gobierno Universitario e implementó la docencia libre y la asistencia libre de los estudiantes.

En el caso de Chile, los estudiantes universitarios adhirieron también al principio de autonomía universitaria, promovieron la docencia libre y la asistencia libre de los estudiantes a la cátedra; plantearon la revisión de los métodos de estudio y los contenidos, y promovieron también la extensión universitaria.

En el año `23 los estudiantes cubanos reivindicaron también la democracia en la universidad, la renovación pedagógica y científica y plantearon la popularización de la enseñanza.

Un año más tarde, en el año `24, los estudiantes en Colombia, por ejemplo, reclamaron la organización de la universidad sobre bases de independencia y de participación estudiantil en los órganos de gobierno.

Y finalmente en Perú, en el año 1926, los estudiantes de la Universidad de Lima sos-

tuvieron también la defensa de la autonomía de las universidades, la participación de los estudiantes en la dirección y orientación de las universidades, la incorporación a la universidad de los valores extra-universitarios, y la socialización de la cultura, entre otros principios.

En la actualidad, las reivindicaciones democráticas de la Reforma, siguen teniendo vigencia: la autonomía, el cogobierno, la docencia libre, la libertad de cátedra, siguen siendo principios que hoy por hoy se plasman en toda plataforma de acción de todo movimiento estudiantil universitario.

El contenido de la Reforma y su significado no sólo son materia histórica, sino fundamentalmente son una cuestión de relevancia política y con vigencia en la actualidad, sobre todo para aquellos que siendo alumnos hemos participado del Movimiento Estudiantil Universitario y que de alguna manera u otra, en los días que corren, tenemos una vinculación con la universidad, en el caso concreto de nuestra ciudad.

Sin duda, señora presidenta, el abordaje de la Reforma Universitaria en el presente, significa sin embargo superar los propios horizontes que se trazaron en el año `18, y significa también avanzar en una universidad mucho más comprometida con la realidad social, con una universidad más relacionada con el medio y con la comunidad en su conjunto.

Las universidades en nuestro país, entiendo deben seguir bregando por ese espíritu reformista; deben traducir en programas, en proyectos, que desde las unidades académicas se vuelquen y se abran a la comunidad.

Por eso la idea de propiciar este concurso para que los alumnos de las casas de estudio que tienen cede en nuestra ciudad, es decir la Universidad Tecnológica y la Universidad Nacional del Sur, puedan participar de un concurso que lleve a cabo este Concejo para que puedan realizar un boceto y que ese boceto después pueda ser traducido, transformado en un monumento que represente los principios de la Reforma en una plaza de nuestra ciudad, creo que constituye un empujón más a estos principios de la Reforma Universitaria.

Lo que se pretende con este proyecto, señora presidenta, es un mayor compromiso de los estudiantes con su ciudad, sus espacios públicos, porque entendemos que a los

barrios, a los espacios públicos en general, hay que llevarles calidad, hay que construir desde la ciudad espacios de calidad, y creo es una buena posibilidad que desde las casas de altas estudios, sus alumnos puedan volcar sus ideas y proyectos en pos de una mejora de los espacios verdes.

Finalmente quiero agradecer a los concejales que han hecho posible el tratamiento en el día de la fecha de este proyecto de ordenanza, atento que ayer se ha cumplido un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria, y en particular quiero agradecerle a usted, señora presidenta, su buena predisposición por facilitar la posibilidad de que este proyecto pueda hacerse realidad y que seguramente ingresando ya en el segundo cuatrimestre, podamos estar convocando a los alumnos de la ciudad a participar de este concurso.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros también nos asociamos a la posibilidad de un voto unánime, que es también un reconfortante reencuentro con el tema de la Reforma Universitaria, y en esta breve fundamentación no quería dejar pasar por alto la figura de quien fuera su inspirador, un verdadero olvidado no sólo de las letras, sino de la política y de la cosa pública en la Argentina, como fue Deodoro Roca, y sería bueno que en algunos de esos bocetos del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria fuera receptado, para que quedaran allí plasmadas esas palabras que nunca asumió como propias de su obra, pero que todos los que participaron en su redacción se las atribuyeron, cuando decía que “los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”.

Una figura que no publicó nada en su corta vida, y que Ortega y Gasset cuando visitaba la Argentina, decía que era el hombre más importante que había conocido en la Argentina.

Un hombre que quería luchar contra una universidad, que para tomar una verdadera dimensión de lo que significaba esa universidad de Trejo y Sanabria en Córdoba en aquel momento, si un Abogado no hacia una profesión de fe religiosa, no podía retirar su título de Abogado. Medio en broma

y un poco en serio, un amigo de Deodoro Roca, reformista él, se manifestaba budista, y no obstante esa expresión de fe no le era entregado nunca el título de Abogado.

Para tener una idea de lo que significaba eternizarse en las cátedras, las cátedras se transmitían familiarmente, y por supuesto los mediocres y no los mejores –como se dijo bien- accedían de manera perpetua a ellas.

Este hombre, Deodoro Roca, que ya era Aogado en el momento en que se genera la Reforma del '18, es quien le da el verdadero espíritu y el verdadero ímpetu, desde esa individualidad tan particular que se conectaba con lo colectivo, que terminó en una oportunidad y con motivo de un atentado a su estudio jurídico, que sabía o tenía la intuición certera de que provenía de un grupo de acólitos del diario “Los Principios” de Córdoba, esgrimista como era en aquel momento, se permitió retar a duelo a quinientos de los integrantes de ese grupo, que por supuesto eran antireformistas, de los cuáles sólo cincuenta le aceptaron el reto, pero que por la intervención del Arzobispo de Córdoba no terminó en un verdadero duelo.

Esa figura particular que defendió siempre a presos políticos, que hacía gala de su condición de Abogado y que despreciaba la condición de “Doctor”, a tal punto que llegó a proponer que se suprimiera en la Reforma Universitaria, es quizás una de esas personas, esas personalidades olvidadas, y que me parecía oportuno con motivo de la sanción de esta ordenanza, rescatar del olvido, porque además falleció un 7 de junio de 1942 y Córdoba vivió quizás una de las situaciones más inéditas, porque fue una verdadera multitud la que despidió sus restos y fueron muchos los que hicieron uso de la palabra y el poeta español Alberti le dedicó una poesía, famosa ya, recordándolo en sus últimos momentos.

Por supuesto se había manifestado a favor de la República, y había prestado el famoso sótano de su casa donde tenía el estudio jurídico, para recibir a todos los perseguidos, y como una vez dijo e hizo, defendió grupos nacionalistas con los que no tenía ni compartía absolutamente ninguna de sus disposiciones o principios ideológicos, pero como los consideraba injustamente perseguidos, los ocultó en su estudio jurídico y luego les dio la defensa que para él correspondía en un estado de derecho.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 370-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando a la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca en la partida "Subsidios a Entidades de Bien Público Sin Fines de Lucro".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- No sé si es casualidad, pero a mí me parece que los peronistas vamos a tener que ir a consultar a un psiquiatra, porque ocurren cosas que a uno le llaman terriblemente la atención. La otra vez con un proyecto polémico que potenciamos desde este bloque, pudimos demostrar que en Bahía Blanca no existía una sola calle que recordara simplemente al peronismo, ¡nada! Prácticamente existen pocas cosas, y las pocas que hoy recuerdan a un movimiento nacional, histórico, revolucionario, muchas de ellas son emprendimientos particulares.

El 12 de junio se cumplieron 55 años del fusilamiento del General Valle. Yo les pregunto a algunos de ustedes: ¿lo vieron en algún diario? ¿En algún programa de televisión alguien vio?

Cincuenta y cinco años, ningún sector del peronismo hemos recordado el fusilamiento de Valle, con lo cual creo que los peronistas tenemos que hacer una profunda autocrítica.

El General Juan José Valle se levanta el 9 o 10 de junio contra la Revolución Libertadora, comandada en aquel momento por

Aramburu y Rojas. El General Valle, lamentablemente infiltrado, fue esperado para que de esa manera lo pudieran detener y fusilar después.

Cayeron montones de compañeros, los famosos fusilamientos de José León Suárez. El fusilamiento del General Valle, que gracias a Dios Rodolfo Walsh en el Círculo de Ajedrez de la ciudad de La Plata, tuvo la suerte de que alguien le dijera "hay un fusilado que está vivo", y a partir de eso pudo enterarse la República Argentina lo que había ocurrido esos días, y escribió su mejor libro que se llamó "Operación Masacre", lo cual produjo que Rodolfo Walsh, que estaba muy lejos del peronismo, fuera acercándose día a día mucho más al pensamiento nacional.

Yo quiero nada más que, para hacer corta esta situación, recordar a un compañero como Juan José Valle, porque generalmente los peronistas recordamos habitualmente a Perón y Evita, y evitamos recordar a muchos más héroes que tuvimos; quizás nos dé vergüenza, es un problema que tendremos que analizarlo. Yo respeto a todos los compañeros que recuerdan a Perón y a Evita, pero me llama mucho la atención lo poco que se recuerda al General Valle.

Yo voy a leer nada más que dos párrafos de lo que fue la carta que el General Valle le escribió al General Aramburu. Dos párrafos, el principio y el final, para no leer todo y hacerlo muy largo: "Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado. Debo a mi Patria la declaración fidedigna de los acontecimientos. Declaro que un grupo de marinos y de militares, movidos por ustedes mismos, son los únicos responsables de lo acaecido.

Como cristiano me presento ante Dios que murió ajusticiado, perdonando a mis asesinos, y como argentino derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, no sólo de minorías privilegiadas. Espero que el pueblo conocerá un día esta carta y la proclama revolucionaria en las que quedan nuestros ideales en forma intergiversable. Así nadie podrá ser embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas con que el gobierno trata de cohonestar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias de sangre. Ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Viva la Patria."

Juan José Valle, Buenos Aires, 12 de junio de 1956.

Lo único que digo: compañero Juan José Valle, Presente.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Una breve reflexión que se me vino a la cabeza cuando escuchábamos a Lucrecia Ortiz, o cuando veíamos el testimonio de vida de Lucrecia Ortiz, y cuando muchas veces dentro de este recinto discutimos el Presupuesto o la Rendición de Cuentas.

Cuando Leticia describía cuál era la situación de esta chica que ayudaba a sus familiares para poder competir, y el presidente de la Sociedad de Fomento decía que muchas veces se había perdido determinadas competencias por no tener el dinero suficiente, y que había participado de una carrera sin el calzado necesario, no pude dejar de pensar hasta qué punto nosotros tenemos la capacidad como Cuerpo de resaltar determinados ejemplos de vida, pero que eso tiene que ser también una reflexión para nosotros respecto al destino de algunos fondos públicos. No puede ser que una persona que está entrenando de forma amateur a su competencia represente a la ciudad, y nosotros destinemos a determinadas actividades o fomentos deportivos, o auspicios de actividades deportivas, o a la elaboración de remeras o de carreras, o de cosas que aparecen en medios nacionales, o a reformas de autódromos, o a las elaboraciones o reformas de estadios, o a mega proyectos de estadios, y se nos escapan personas que desde el amateurismo o desde su sacrificio personal, intentan revertir una historia personal.

Es muy bueno que la resaltemos, es muy bueno que la tengamos en cuenta, pero también nos tiene que llevar como Cuerpo y como parte del Estado a reflexionar por qué no existen los fondos suficientes o por qué no se destinan, existiendo los fondos suficientes, a estos ejemplos de vida o a esta realidad.

Sabemos que se hace de forma amateur, en muchos de los casos hacia chicos, ayudas o trabajos: las tareas que viene haciendo la LIBAFI, lo que hace siempre el atletismo amateur, aquellas carreras que se ha-

cen, pero sería importante que pudiéramos instaurar un sistema de becas para que quizás Lucrecia con \$ 300 o \$ 400 mensuales, podría asegurar el material de estudio que necesita para ser profesora de Educación Física y recibiría no solamente nuestro reconocimiento académico, nuestro reconocimiento institucional, sino también una ayuda y un estímulo como para poder continuar en esa vida de sacrificio.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Desde el año 2006, el 15 de Junio se conmemora el Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato contra los Adultos Mayores.

Una jornada para reflexionar sobre la violencia que muchos adultos mayores sufren, y la forma de erradicar esta situación y prevenirlas, en distintos ámbitos como la familia, las instituciones, hasta en la comunidad.

El 15 de Junio fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas. Este maltrato puede ser de varios tipos: físicos, psicológicos, emocionales, sexuales, financieros o simplemente refleja un acto de negligencia intencional o por omisión.

La mayor cantidad de maltratos lamentablemente se hacen en el ámbito familiar. En Argentina no existe una legislación específica para este tipo de situaciones, como tampoco hay estadísticas oficiales sobre las denuncias de lo que los adultos mayores están sufriendo.

Argentina es el tercer país más envejecido de Latinoamérica. Tenemos que profundizar y tomar conciencia, en realidad, sobre la situación que muchos adultos mayores están pasando, no solamente en la violencia física, que hay muchas denuncias no solamente en la Argentina, sino en nuestra ciudad; hace semanas en Vista Alegre un abuelo fue brutalmente golpeado, llevado a la calle desnudo y allí sus vecinos llamaron al 911 y fue asistido. Hace dos meses también violaron a un abuelo. Hay organizaciones que están llamando la atención, porque en realidad este tema gracias que se empieza a hablar, y así podemos conocer lo que están sufriendo nuestros adultos mayores.

Para tomar conciencia no solamente hay que hablar, que es bueno, hay que realizar

actos que demuestren en realidad que realmente nos preocupamos de ello.

Ayer tuve un orgullo como ciudadana. Ayer en la plaza se recordó y se manifestó sobre esto. Varias instituciones de abuelos estuvieron en la plaza junto a muchas personas, allí estuvimos, y ellos levantaban la bandera de la independencia, la participación, la autorrealización, el cuidado que ellos tienen y necesitan, la dignidad, y fue lindo ver cómo luchaban y el grito que ellos tienen sobre esto que están pasando: el derecho a participar, a un desarrollo económico, el derecho al ingreso económico que ellos necesitan, el derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a gozar, el derecho a la información y a la educación y el derecho al tiempo libre.

Seamos sensibles no solamente el 15 de junio sino en cada uno de los días de nuestro vivir, porque cada uno tenemos en nuestra casa o cerca nuestro, un adulto mayor. El maltrato estructural que están viviendo, la negligencia al abandono, la falta de respeto, el maltrato psicológico, el emocional y el maltrato físico con que nuestros adultos mayores están viviendo, merecen que nosotros elaboremos políticas públicas y los respetemos.

Tuve dos sensaciones bastante encontradas ayer en el acto que realizamos en la plaza. Esto, con la alegría como ciudadana de poder recordar y poder levantar la voz, pero el enojo que a veces me produce que en los actos públicos no se respete el horario. Nuestro bloque está elaborando un proyecto sobre la puntualidad en los actos públicos, que tiene que ver con el respeto, el respeto del tiempo del otro.

Ayer los abuelos estuvieron parados esperando casi una hora y cuarto para poder comenzar el acto, y no quería dejar de manifestar que podamos repensar en realidad una de las formas de violencia y de maltrato, es la espera que ellos tuvieron que tener.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, escuchaba recién las palabras del concejal Ayude, y pensaba en la cantidad de hechos que en estos cuatro años y medio que yo llevo trabajando en el Ejecutivo y en el Legislati-

vo, para la gestión del Intendente Breitenstein, la cantidad de hechos, de personas y de instituciones, no personalizado porque no voy a nombrar esas personas, pero a veces cuando las ayudas se hacen a las instituciones se las hace para que esas instituciones respalden, apoyen, abracen a esas personas que necesitan en ese momento de la ayuda.

En el caso puntualmente de la deportista que nosotros escuchamos hoy y que nos hizo emocionar a todos, porque sabemos que cuando se logra el éxito y ese éxito se logra mediante el esfuerzo, es como más valioso. Lucrecia desde los 8 años que compete y nunca recibió ayuda, si sabemos que recibió ayuda de una senadora de su localidad cuando ella era chica.

Me detuve en esto, porque conozco tantos ejemplos de personas que vienen desde un lugar muy humilde, y desde la lucha para sobresalir en el don que les fue otorgado, el que fuere; me acuerdo de un muchacho Samuel, al que le falta una mano y que hoy es mecánico dental gracias a la ayuda que ha recibido del Estado, y de Perla y de tanta otra gente que sí se la ayuda y que sí se le brinda ese respaldo, que me parece que marcar estar situación como una habitualidad o normalidad no es justo.

Yo me llevo, de la exposición de Lucrecia, no de ella puntualmente sino de lo que han dicho de ella, el placer de que a veces hay muchos de esos silencios como el de Lucrecia que son dignos de imitar, y muchos silencios desde el Estado que no necesita salir con bombos y platillos a contar lo que hace por la gente, que también son dignos de imitar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para hacer referencia, por lo que se ha volcado hoy aquí, acerca de los adultos mayores, y quería decir y recordar que desde el Gobierno Nacional, a través del PAMI, son visibles las políticas públicas para esta franja etaria de la sociedad, y por eso la asignación universal a la vejez, que es un tema realmente muy importante, porque pone en un pie de igualdad a estos adultos mayores, que es una cuestión de tiempo, todos vamos a llegar. Esto también lo quería decir.

Además, desde la Municipalidad de Bahía Blanca, en conjunto con el PAMI, se hacen políticas públicas también vinculadas a la parte recreativa, al tema de la salud, y también al sostén desde la necesidad de alimentación, vinculado a la parte afectiva.

Me parece que esto también hoy es visible y que todo ese acompañamiento que se hace, son políticas públicas universales en defensa de algo tan caro a los sentimientos, como son también los niños y los mayores, que es parte de la política histórica del gobierno justicialista.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

##### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 9269, 12599 Y 8193 A VECINOS DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

##### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8193 Y 12599, A VECINOS DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

##### REFIRIENDO AL TRASLADO DE PARADA DE TAXIS EN CALLE BELGRANO Y CHICLANA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### SOLICITANDO SE ARBITREN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR PICADAS DE AUTOMOVILES EN LA AVENIDA ALFONSIN

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA XXVIII FERIA REGIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO DE DEPOSITO DE MERCADERIA EN TRANSITO EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 3107

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193 Y 12.925 A VECINOS DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VIII

##### CREANDO EL PROGRAMA DE ACTUALIZACION DOCENTE "LA EDUCACION INCLUSIVA: UN DESAFIO CON Y PARA TODOS"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En verdad hemos estado conversando el proyecto con su autora, le he manifestado algunas inquietudes respecto de un Convenio Marco General que ha aprobado el Cuerpo.

Lo que le voy a solicitar al resto de los concejales, que si bien esto no ha sido conversado en labor parlamentaria sí con algunos en forma particular, solicitar la vuelta a Comisión del mencionado proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Lo siento, y me van a tener que disculpar, esto es una falta de respeto.

Hace un año y medio que estamos trabajando con profesionales de la comunidad de Bahía Blanca, formados en la escuela pública, y esto es una capacitación para profesionales también de la escuela pública. Estuvo mucho tiempo en la Comisión de Cultura, fue tratado y muchas veces volvió a Comisión, creo que más de cinco o seis veces si no me falla la memoria.

La verdad es que lo vivo mal, me parece una falta de respeto, no a mí sino a la gente que elaboró este proyecto que va justamente a formar los recursos humanos que están atendiendo a niños bajo el proyecto "Integración e Inclusión", dentro del sistema ordinario común.

Respeto esto que ha sucedido hoy acá porque lo han votado por mayoría, pero aquí hay un Convenio que también se firmó, que es el Programa Integral Formativo celebrado entre la Fundación Universal Salesiana y la Presidencia de este Honorable Cuerpo, que comenzó a funcionar hace más de dos meses.

Aquí hay proyectos y programas que se están llevando a cabo y es un programa integral y formativo en niñez y adolescencia en los nuevos escenarios sociales; hemos convocado en varias reuniones a directivos, docentes de distintas modalidades, padres, y hoy decimos que esto vuelve a Comisión; pues no hay problema, que vuelva a Comisión porque así hemos votado, pero que quede esto sentado: es una falta de respeto

a la gente que trabajó, que es de Bahía Blanca, que se formó en la escuela pública y que quiere devolver esto para el tratamiento, desde el abordaje de lo pedagógico, de niños que tienen y deben -y es nuestro problema- integrarse a la sociedad, no solamente en la socialización sino también en lo pedagógico, compartiendo espacios de su vida con niños "convencionales", niños comunes.

Eso simplemente y agradezco que me hayan escuchado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para dejar claro que no estamos en contra del espíritu del proyecto, por lo tanto pediría que no vuelva a la Comisión de Cultura y Educación, porque las dudas son de tipo legales o presupuestarias, entonces que vuelva a las Comisiones que tienen que ver con estas dudas, y no con el objetivo del proyecto, que estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, yo también quiero aclarar -y de hecho se lo he manifestado a la autora del proyecto- que la intención de volver a Comisión el mencionado expediente, tiene que ver precisamente con brindarle determinada prolijidad -podríamos plantearlo en esos términos- al expediente de referencia.

Yo consulté si este programa de actualización docente lleva implícito el compromiso de fondos por parte de este Concejo Deliberante, y se me respondió que estaba enmarcado dentro del Convenio de Colaboración del Programa Integral Formativo que se firmó oportunamente con la Universidad Salesiana. En ese Convenio hay una imputación presupuestaria -o la menos el Convenio así lo indica- con un compromiso de este Concejo Deliberante, por \$20.000.

Entonces y para evitar a futuro cierto llamado de atención por parte del Tribunal de Cuentas, simplemente lo que se está pidiendo es otorgarle la formalidad que este Convenio y que este Programa en particular debe tener, a los efectos de que sea votado por el Cuerpo en su conjunto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Insisto: es un programa que se está llevando a cabo en la actualidad hace más de dos meses.

Hemos recibido en este mismo recinto a personas destacadas de la comunidad, como al abogado que ha venido en este programa que lleva adelante la Doctora Piersigilli.

Si me pongo a pensar, no tendríamos que haber llevado ninguna de las propuestas que se están desarrollando en la actualidad en edificio del Juan XXIII bajo este programa.

Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, desde mi conocimiento quiero aclarar un poco la situación.

Es cierto lo que dice la concejala Civitella, el PIF ya se está llevando a cabo, se está desarrollando; el dinero con el cual se ha pagado a los capacitadores tengo entendido que ya salió, ya se asignó y ya lo ha cobrado la UNISAL, que es con quien se firmó el Convenio de Colaboración, como dice la concejala Quartucci.

Esos pasos creo que ya están dados, si esa es la duda.

SR. RETTA.- Se votó la vuelta a Comisión.

hay una propuesta mía de que, por las dudas que hay, no vuelva a Cultura sino a Legales.

SR. OCAÑA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Una pregunta: ¿por Secretaría, qué Comisiones se le asignó al expediente?

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Acá en el Orden del Día está en Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.

SR. RETTA.- Que vaya a Hacienda, porque la duda...

SRA. LARRABURU.- La duda es de imputación.

Sólo para tener conocimiento así sabemos cómo lo podemos interpretar en la Comisión de Legales, y de última lo mandaremos...

SRA. RETTA.- O Legales y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El expediente será girado a las Comisiones de Legales y Hacienda.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:20.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.380-HCD-2010)

Artículo 1º: Distingase a la atleta de General Daniel Cerri, “Lucrecia Ortiz”, con el título de “Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca”, por su valiosa carrera deportiva.

Artículo 2º: Comuníquese la presente a Lucrecia Ortiz y su familia y a la Sociedad de Fomento de General Daniel Cerri.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 145-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a la firma de un Convenio con los Señores Hermenegildo Sixto Pérez y Ebilda Asunción Canullo, correspondiente al intercambio de deuda municipal por el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 216, Manzana 216 h, Parcela 1, Partida 148.961, en los términos del modelo que luce de fojas 95 a 98.

Artículo 2º: Si en un plazo de noventa (90) días de notificados, los recurrentes no procedieran a suscribir el Convenio autorizado precedentemente, corresponderá se inicien las acciones judiciales pertinentes para el cobro de las deudas que mantienen con el Municipio.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 653-HCD-2011)

Artículo 1º: Convalídase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y este Departamento Ejecutivo, mediante el cual el Gobierno Provincial otorga al Municipio un subsidio de Quinientos Mil Pesos (\$500.000.-), para la materialización de la obra “Remodelación de galpones existentes en Delegación de Ingeniero White. Ex – Soderia Stacco”, cuyo texto obra a fojas 4/5 del expediente Nro. 410-5165-2011 (653-HCD-2011), y que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 654-HCD-2011)

Artículo 1º: Convalidase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y este Departamento Ejecutivo, mediante el cual el Gobierno Provincial, otorga al Municipio, un subsidio de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Pesos (\$496.000.-), para la materialización de la obra "Reconversión de semáforos en la Ciudad de Bahía Blanca – Etapa I", cuyo texto obra a fojas 4/5, del expediente Nro. 410-5166-2011 (654-HCD-11), y que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

RESOLUCION  
(Exp. 724-HCD-2011)

VISTO

La necesidad de garantizar el buen funcionamiento de la Central de Emergencias 911, y;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Provincial 747/05, se crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el Sistema de Atención Telefónica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires, en conformidad con la Ley 12.154.

Que, en el Artículo 3º, del citado Decreto, se describe la integración de dicho sistema, siendo sus componentes, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Desarrollo Humano, la Secretaría General de la Gobernación, la Secretaría de Derechos Humanos, el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración General del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires Dirección General de Cultura y Educación, y los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la implementación del sistema de atención de emergencias 911 Bahía Blanca, se llevó a cabo mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca (Expte. 769-693-2006) de fecha 14 de septiembre de 2005, el cual fue convalidado por el Honorable Concejo Deliberante, mediante Ordenanza 13.656, sancionada el 26 de enero de 2006.

Que, asimismo, el 2 de junio de 2006, se suscribe el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Protocolo Adicional para mejorar el funcionamiento del servicio convalidado por Ordenanza 14.040, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, el 21 de septiembre de 2006.

Que, como se indica en la página Web de la Municipalidad "La línea de emergencias 911, es un servicio gratuito de asistencia múltiple en casos de emergencias policiales, médicas, ambientales y de bomberos. Su zona de influencia abarca a la población de Bahía Blanca, General Daniel Cerri, Ingeniero White y Cabildo".

Que, resulta altamente significativa para nuestra ciudad, la tarea que realiza el 911, facilitando el rápido acceso al servicio de atención de emergencias en forma gratuita y permanente. La cantidad de registros de emergencias en 2010, según las distintas categorías fue de: 17.795 médicas, 68.249 policiales, 9568 Defensa Civil, 14679 Rutina, 3803 Medio Ambiente Bahía Blanca, 4204 Bomberos, 1.129 Ingeniero White, representando un total de 119.427 registros, tal como se indica en el aludido sitio Web.

Que, a pesar de ser una iniciativa provincial, el financiamiento del 911 está a cargo, casi en su totalidad, del Estado Municipal y aún queda pendiente la provincialización del servicio en lo que respecta al pago de los salarios de los trabajadores y sus condiciones laborales.

Que, muchos de los trabajadores presenta carácter de temporarios o becarios, lo cual atenta contra la estabilidad laboral, la capacitación y el buen funcionamiento del servicio, dado la importancia que revisten los operadores telefónicos de emergencia como los empleados que cumplen otras funciones dentro de la central.

Que, trabajadores que desempeñan iguales tareas, estarían bajo condiciones laborales dispares, situación que infringe lo dispuesto por el Artículo 14° bis, de nuestra Constitución Nacional.

Que, en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, en las cuales funciona el servicio objeto de este proyecto, el mismo depende de la Provincia, estamento del Estado que asume la financiación, tanto de los recursos materiales como humanos.

Que, asimismo, existe un compromiso del Gobernador de la Provincia, Sr. Daniel Scioli, de solventar el funcionamiento del servicio también en Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, asuma a su cargo, el personal que desempeña sus actividades en el servicio 911 local, garantizando la estabilidad y equidad laboral requeridas para la tarea.

Segundo: Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

#### RESOLUCION (Exp. 725-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Rodolfo Luis Olivera, obrante a fs. 82, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 88, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Rodolfo Luis Olivera, un plan de pago con cuotas de Cuarenta Pesos (\$40.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento y cordón cuenta que registra la partida 81.380.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

#### DECRETO (Exp. 720-HCD-2011)

Artículo 1°: Convócase a los alumnos de las Universidades Nacionales con sede en nuestra ciudad (Universidad Nacional del Sur y Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional), a participar de un concurso de bocetos del Monumento a instalarse en la Plaza de La Reforma Universitaria, creada por la Ordenanza N° 15.037.

Artículo 2°: A través de la Presidencia del Cuerpo, se convocará a participar del Comité Organizador del concurso, a las Secretarías de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur y de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 3°: El Comité Organizador, procederá a redactar el reglamento del concurso, el que deberá contemplar las siguientes pautas:

1. Convocatoria a los alumnos, a través de Consejos Departamentales y Centros de Estudiantes, mediante difusión del presente decreto, a fin de que se conozca el marco referencial de la convocatoria.
2. El boceto deberá adecuarse a las dimensiones del espacio verde, conforme el croquis de ubicación proporcionado por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal.
3. La propuesta o boceto será elaborada en equipo de hasta cinco (5) estudiantes. Los alumnos podrán contar, si así lo desean, con la guía de docentes.
4. Es importante que el boceto intente transmitir de manera sencilla los principios universitarios plasmados en la Reforma Universitaria del '18.
5. Fechas, horarios y lugar en las que se recibirán los bocetos.

Artículo 4°: El jurado estará compuesto por:

- Un representante del Departamento Ejecutivo Municipal (preferentemente del Departamento de Planeamiento Urbano – Dirección de Espacios Públicos).
- Dos representantes del Honorable Concejo Deliberante.
- Dos representantes de cada Casa de Altos Estudios, con sede en Bahía Blanca.
- Un representante de la Escuela de Artes Visuales.

Artículo 5°: El premio del concurso, consistirá en la adopción del boceto del monumento por parte del Departamento de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca, para el diseño definitivo del monumento que se levantará en el espacio verde de referencia que, según el Artículo 2°, de la Ordenanza N° 15.037, deberá encargarse de diseñar.

Artículo 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 370-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a otorgar un subsidio a la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca, por la suma de Cinco Mil Pesos (\$5.000.-), destinado a afrontar los gastos de funcionamiento.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 761-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Muestra Gráfica Itinerante: “Eva Perón, Mujer del Bicentenario. 1919-1952. Sus Ideales y sus Obras”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

II

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 769-HCD-2011)

VISTO

Que, el pasado 10 de Junio del corriente año, se lanzó al espacio desde la Base Vandenberg, en California, el satélite SAC-D Aquarius, y;

CONSIDERANDO

Que, el SAC – D Aquarius, es el primer satélite que funcionará con ensamble de paneles solares íntegramente fabricados en nuestro país, por un grupo compuesto por investigadores del CONICET.

Que, dicho satélite, resulta ser el más grande y complejo de los cuatro lanzados en cooperación con la Agencia Espacial Estadounidense (NASA).

Asimismo, se encuentra en el espacio el SAC-C, que fuera diseñado con vida útil para cuatro años y ya lleva diez años y medio volando. Que, el SAC-D, es el cuarto con la NASA y tiene un desafío mayor, es aproximadamente dos veces y medio más grande que el C, y consume tres veces y medio más de energía. Además, la capacidad de generación de datos es casi cuatro veces más alta, y lleva instrumentos muy complejos, como el Acquarius, el principal un radiómetro de mucha sensibilidad.

Que, dicho emprendimiento, demandó al Estado Nacional, U\$S60.000.000; sumado a otros US\$ 260.000.000, por parte del Gobierno de los Estados Unidos.-

Que, entre sus funciones, permitirá medir tanto la salinidad de mares y océanos, como la humedad del suelo a gran escala; que permitirá elaborar alertas tempranas de inundaciones, como así también, la aparición o dispersión de enfermedades.-

Que, en virtud de dichas funciones, se obtendrán los siguientes beneficios, a saber: ayudará a conocer el cambio climático, la distribución del hielo en el Mar Argentino; podrán monitorear barcos pesqueros, obtener información valiosa para rescatar los barcos que estén en riesgo, saber la velocidad del viento y hacer seguimiento de incendios y de volcanes.

Que, el Centro Espacial “Teofilo Tabanera”, que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) posee en la Provincia de Córdoba, será el encargado de analizar, compilar y distribuir la información que llegue desde las tres estaciones terrestres de la NASA, ubicadas en Noruega, Alaska y otra cercana al Polo Sur, así como otras dos pertenecientes a la agencia espacial italiana, una de ellas, la ubicada en Kenia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar beneplácito por el lanzamiento al espacio del Satélite SAC-D

Aquarius, primer satélite que funcionará con ensamble de paneles solares íntegramente fabricados en la República Argentina.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Argentina, a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONAE), AL Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y al Polo Tecnológico de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 770-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los actos y espectáculos en "Homenaje a Carlos Gardel", que se realizarán el 24 de Junio, en nuestra ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

### IV

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 740-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Promoción Social, realice convocatorias periódicas al Consejo Local Económico Social (CLES), para cumplir con lo dispuesto con la Ordenanza 14.365.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

#### ORDEN DEL DIA

### I

#### DECRETO (Exp. 725-HCD-2001)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Rodolfo Luis Olivera, obrante a fs. 82, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 88, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Rodolfo Luis Olivera, un plan de pago con cuotas de Cuarenta Pesos (\$40.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento y cordón cuenta que registra la partida 81.380.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

#### DECRETO (Exp. 579-HCD-2005)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Rubén del Carmen Saravia Parra, obrante a fs. 97, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 103, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Rubén del Carmen Saravia Parra, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento que registra la partida 49.847.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 108-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Juan Carlos Gavilán, solicita una prórroga para el pago de la deuda de obras de pavimento y alumbrado que registra la partida de su propiedad N° 42.815, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 65, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, al vecino Juan Carlos Gavilán, por la deuda de obras de pavimento y alumbrado que registra la partida de su propiedad N° 42.815, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012 y en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 643-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina Marta Ida Arleo, en la que solicita la prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 100.575; teniendo en cuenta lo informado a fojas 101 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Marta Ida Arleo, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 100.575, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012 y en tanto subsistan las causales que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 62-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 24, por la Sra. Ermelinda Adriana Gentile, en la que solicita se le otorguen los beneficios de las Ordenanzas 8.193 y 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 30, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase a la vecina Ermelinda Adriana Gentile, un plan -de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento (calle Malvinas) que registra la partida 95.886.

Artículo 2°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la Sra. Ermelinda Adriana Gentile, por la deuda correspondiente a obra de pavimento(calle Inglaterra), que registra la partida N° 95.886.

Artículo 3°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 2°, caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 327-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 28, por la contribuyente Silvia Viviana Ruiz, solicita una prórroga en los beneficios de la Ordenanza 9.269, el informe de fs. 30, y lo manifestado por el Departamento Recaudación a fs. 38, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8°, de la Ordenanza 9.269, prorróganse los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor del contribuyente Silvia Viviana Ruiz, respecto del inmueble de su propiedad, partida 85.401.

Artículo 2°: Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Periodo Fiscal 2011, pudiendo el recurrente reiterar la petición en tanto subsistan las condiciones que motivaron la solicitud. La vigencia del beneficio se encuentra condicionada al pago del ejercicio en curso.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

II  
DECRETO  
(Exp. 105-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 54, por el Sr. Orlando Alberto Liempi Martínez, en la que solicita se le otorguen los beneficios de las Ordenanzas 8.193 y 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 61, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino Orlando Alberto Liempi Martínez, un plan de pago con cuotas de Veinticinco Pesos (\$25.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cordón cuneta que registra la partida 101.537.

Artículo 2°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, al Sr. Orlando Alberto Liempi Martínez, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nro. 101.537.

Artículo 3°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 2°, caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 997-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Rogelio Enrique Jara, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de cloacas que registra la partida 84.324; teniendo en cuenta lo informado a fojas 82 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Rogelio Enrique Jara, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 84.324, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012 y en tanto subsistan las causales que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 109-HCD-2007)

VISTO

La nota presentada por la Sra. María Celia Díaz de Bayala, obrante a fs. 52, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 59, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 2°: Otórgase a la vecina María Celia Díaz de Bayala, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento y

alumbrado que registra la partida 145.037.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 1.266-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Ida Chávez Salazar, solicitando los beneficios de la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de cordón cuenta y gas que registra la partida 50.818; teniendo en cuenta lo informado a fojas 52 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Ida Chávez Salazar, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obra de cordón cuenta y gas que registra la partida 50.818, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2010, en tanto subsistan las causales que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 419-HCD-2011)

VISTO

La nota presenta por el Sr. Jacobo Bender, obrante a fs.2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Jacobo Bender, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 42.396.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 438-HCD-2011)

VISTO

La nota presenta por el Sr. Fedeberto Stalin Ortiz Gutiérrez, obrante a fs. 14, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Fedeberto Stalin Ortiz Gutiérrez, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo

normado por al Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.104.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 439-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Juan René Peña Inzunza, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 10, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Juan René Peña Inzunza, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.017.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 440-HCD-2011)

VISTO

La nota presentado por la Sra. María Tomasa Salazar Contreras, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina María Tomasa Salazar Contreras, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.150.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 441-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Heriberto Enrique Ramón Rodríguez, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 18, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Heriberto Enrique Ramón Rodríguez, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento

que registra la partida 98.850.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 442-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Benito Osvaldo Tascón, obrante a fs. 14, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Benito Osvaldo Tascón, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cordón cuneta que registra la partida 16.505.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 444-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 23, por la Sra. Inés Carrasco, en la que solicita se le otorguen los beneficios de las Ordenanzas 8.193 y 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 29, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase a la vecina Inés Carrasco, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento (calle Fabián González) y de cordón cuneta (calles Castelli y Fabián González) que registra la partida 141.758.

Artículo 2°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la Sra. Inés Carrasco, por la deuda correspondiente a obras de pavimento y alumbrado de calle Castelli que registra la partida N° 141.758.

Artículo 3°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el

Artículo 2°, caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 445-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Sergio Ángel Correa, obrante a fs. 2, en la que solicita

los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Sergio Ángel Correa, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.087.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 446-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Juan José Acosta, obrante a fs. 13, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Juan José Acosta, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento y cordón cuenta que registra la partida 107.012.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 447-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Norberto Luis Grandinetti, obrante a fs. 8, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Norberto Luis Grandinetti, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 24.045.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 448-HCD-2011)

VISTO

La nota presentado por el Centro de Jubilados y Pensionados Recreativo de Vista Alegre, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados Recreativo de Vista Alegre, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 94.814.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 449-HCD-2011)

## VISTO

La nota presentada por el Sr. Claudio Roberto Villa, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Claudio Roberto Villa, un plan de pago con cuotas de Cuarenta Pesos (\$40.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 72.755.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 455-HCD-2011)

## VISTO

La nota presentada por la Sra. Rosa Hortensia Contreras, obrante a fs. 12, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 21, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Rosa Hortensia Contreras, un plan de pago con cuotas de Cuarenta Pesos (\$40.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de gas y cordón cuneta que registra la partida 50.781.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 456-HCD-2011)

## VISTO

La nota presentada por la Sra. Eva Dora Giménez, obrante a fs. 17, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Eva Dora Giménez, un plan de pago con cuotas de

Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cordón cuenta que registra la partida 8.765.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 457-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Sergio Salvador Peña Carrillo, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Sergio Salvador Peña Carrillo, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.109.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 458-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Olga Nora Zabaleta, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Olga Nora Zabaleta, un plan de pago con cuotas de Ciento Sesenta Pesos (\$160.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.106.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 459-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Lucio Torres, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 9, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Lucio Torres, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo informado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 160.453.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 460-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. José Osvaldo Ramíres Merino, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Osvaldo Ramíres Merino, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 2.512.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 461-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Néstor Eduardo Gancedo, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Néstor Eduardo Gancedo, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.142.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 462-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Dreiton Isaac Bernales Carrillo, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Dreiton Isaac Bernales Carrillo, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.297.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 463-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Armando Senos Russo, solicita una prórroga para el pago de la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida N° 22.085, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 37 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, al vecino Armando Senos Russo, por la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida de su propiedad N° 22.085, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012 y en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 465-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por la Señora Ángela Zulema Tobares, obrante a fs. 33, en la que solicita los beneficios de la ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 39, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Ángela Zulema Tobares, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 37.739.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 301-HCD-2011)

Artículo 1°: Trasládase la parada de taxis ubicada en calle Belgrano y Chiclana, sobre la acera de la numeración impar, 15 metros a partir del principio de curva de la primera mencionada.

Artículo 2°: Prohíbese 30 metros, el estacionamiento sobre calle Belgrano y Chiclana, sobre la acera de la numeración par, a partir de principio de curva de la primera mencionada.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 341-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera arbitrar las medidas que considere pertinentes a fin de impedir las corridas automovilísticas y “picadas”, en la Avenida Presidente Alfonsín.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 623-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “XXVIII Feria Regional de Ciencias y Tecnología”, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2011, en el marco del Año de la Educación para la Inclusión Social.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a los Coordinadores de las ACTJ – Región 22.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 573-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años, el desarrollo del uso “Depósito de Mercadería en Tránsito”, en el inmueble sito en calle Avellaneda 3107, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 235, Fracción II, Parcela 5f, pertenece a la zona Residencial Densidad Media (R1) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expedientes Nro. 4007-3980-07 c/ 0/00-977-07 y 0/00-8100-07.- ( 573-HCD-07)

Artículo 2°: La factibilidad otorgada precedentemente está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad estipulada en la solicitud.-
- Evolución del sector.-
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011

VII

DECRETO  
(Exp. 2.067-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Jorge E. Aroca, solicita la prórroga de pago de la deuda que registra la partida 89.963 en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 8.193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 38 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Jorge E. Aroca, una prórroga en la obligación de pago, por la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida N° 89.963, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012 y en tanto subsistan las causales que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2011